

Solicito la siguiente información:

La expresión documental que haga constar la cantidad de dinero que ha recibido la Secretaría de la Defensa Nacional del Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como los proyectos de investigación para los que se ha usado ese presupuesto.

La información se requiere desagregada por el nombre del fideicomiso del que se recibió el dinero y desde el 2020 hasta la fecha de presentación de esta solicitud.

De conformidad al artículo 3 de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)**, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal —Como lo es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y sus fondos sectoriales— debe ser pública y accesible a cualquier persona. Además, el artículo 114 de la **LFTAIP** establece que Los sujetos obligados que se constituyan como fideicomitentes, fideicomisarios o fiduciarios en fideicomisos que involucren recursos públicos, no podrán clasificar, por ese solo supuesto, la información relativa al ejercicio de éstos, como secreto bancario o fiduciario. Por lo anterior, lo solicitado debe ser público.

Por último, es necesario aclarar que en atención a los artículos 3, 12 y 13 de la **LFTAIP**, y los principios rectores previstos en el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el sujeto obligado tiene la obligación de contar con lo requerido, por lo que lo solicitado no puede clasificarse como un documento ad hoc.